

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

El memorando SIP N° 26/06, con la propuesta del Curso de Posgrado "Bioindicadores: Evaluación y Monitoreo de Ambientes acuáticos impactados por medio de organismos bentónicos".
El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 02 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado "**Bioindicadores: Evaluación y Monitoreo de Ambientes acuáticos impactados por medio de organismos bentónicos**", con una duración de 48 horas teórico-prácticas y 5 créditos, en noviembre del corriente año en la Sede **Puerto Madryn**.

Art. 2º) Designar como responsables del dictado del curso a los Dres. **Rodolfo Elías** y **Eduardo Alberto Vallarino**.

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 371/06.-


Dra. **MÓNICA LILIANA FREILE**
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. **ADOLFO GENINI**
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.